

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL



Nariño, Antioquia, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto Sustanciación	Nro. 056
Proceso	Pertenencia
Demandante	MARÍA CONSUELO MARTÍNEZ BETANCUR
Demandado	JUAN FERNANDO CARDONA MARTÍNEZ Y OTROS
Radicado	054834089001- 2017-00083-00

Conforme a la solicitud de aplazamiento elevada por el apoderado de la parte demandante a través de correo electrónico, adjuntando la justificación médica respectiva, a ello se accede.

Por lo tanto, se dispone dentro de los presentes diligenciamientos la continuación de la audiencia prevista en el artículo 392 en concordancia con los artículos 372 y 373 del CGP, que fuera señalada mediante auto 009 del 03 de febrero de 2023, para el día 27 de febrero de 2023, a la hora de las 11:00 de la mañana, y se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia el día **miércoles primero (01) de marzo de 2023, a la hora de las 11:00 de la mañana**, que se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE.


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 010** fijados hoy **28 de febrero de 2023**. en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.